



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones



REF: Aprueba Adquisición de "03 Tóner CANON 103 para Escuela G-515 Rari", Convenio Marco Id 2239-5-LP14 "Venta, Arriendo y Suministros de Impresoras".-

DECRETO A. EXENTO N° ____394____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 16 DE MARZO DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 006 de fecha 03 de Marzo 2016. Decreto N° 344 de fecha 09 de Marzo 2016 ,Id Convenio Marco Id 2239-5-LP14 "Venta, Arriendo y Suministros de Impresoras".- La necesidad de adquirir 03 Tóner CANON 103 para Escuela G-515 Rari. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir nuevamente estos productos, ya que el proveedor anterior no acepta orden de compra.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA

RUT N° 76.596.570-5

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de US \$ 176,36.- (ciento setenta y seis coma treinta y seis dólares) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela G-515 Rari a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/BMS/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones